



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



INAPESCA

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Y ACUICULTURA

Hoja 1 de 1

Dirección de Investigación Pesquera en el Pacífico

Nº de Oficio RJL/INAPESCA/DIPP/1377/2023

Ensenada, B.C. a 22 de noviembre de 2023

DR. EDGAR EDMUNDO LANZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO
PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA CONAPESCA
AV. CAMARÓN SÁBALO S/N ESQ. TIBURÓN
FRACC. SÁBALO COUNTRY CLUB, C.P. 82100
PRESENTE.-



Hago referencia al oficio **DGOPA.-09593/011123** de fecha 01 de noviembre de 2023, mediante el cual la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, solicitó a la Dirección de Investigación Pesquera en el Pacífico del INAPESCA, *"...su valiosa intervención, a efecto de contar lo antes posible en esta Dirección General, con la validación sobre dicha propuesta de mapa de delimitación de la zona de veda de almeja chocolata (Megapitaria squalida) en el Municipio de Loreto, Baja California Sur..."* (sic).

Al respecto, no existe inconveniente de orden técnico con la delimitación del área donde se aplicará el periodo de veda por dos años para la captura de almeja chocolata (*Megapitaria squalida*), en el municipio de Loreto, Baja California Sur, toda vez que se incluye el área de distribución del recurso pesquero.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN PESQUERA
EN EL PACÍFICO

M. EN C. PEDRO SIERRA RODRÍGUEZ

C. c. p.- Dr. Pablo Roberto Arenas Fuentes, Director General del INAPESCA.
Dr. Edgar Edmundo Lanz Sánchez, Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA.
Dr. Viridiana Yalitzin Zepeda Benítez, Jefa del CRIAP del INAPESCA en La Paz.
Archivo y Minutario.

PSR/

Carretera Tijuana-Ensenada km 97.5 Parque Industrial Fondepport C.P. 22760
Ensenada, B.C., t: 01 (646) 1746140 www.gob.mx/inapesca



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA